

planes, segun expresion del virey Sr. Venegas, en carta de 28 de Febrero de 1813.

“España reconocida á tan grandesservicios, no podia dejar de dar un testimonio público del aprecio que le debía un hijo tan benemérito. El Supremo Gobierno le confirió á su nombre la Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III que se puso el 19 Marzo 1811. Más fué por que el Sr. Campillo jamás procedió con miras de interés, ó por su filosofía cristiana, ó en fin por su grande alma, lo cierto es, que recibió con aprecio, como era debido, esta distincion, que no se habia concedido á ninguno de sus antecesores; pero ni le causó alboroto, ni le hizo prorumpir en otra expresion que esta: *¿Qué querrá Dios hacer conmigo?* “Por el conocimiento que tuve de su carácter y por las conversaciones que le oí, (dice el Ilmo. Obispo Vazquez en su oracion fúnebre del Sr. Campillo de quien fué secretario, y de cuya pieza oratoria me he servido en gran parte para estas noticias,) estoy íntimamente persuadido de que habria renunciado este honor, á no haber creído que admitirlo podria contribuir á serenar los ánimos disminuyendo la funesta rivalidad.”

“Su fortaleza: ni las amenazas hechas directamente, ni las voces sordas que esparcieron para

intimidarle, fueron capaces de separarle de los principios de rectitud y justicia, ni tampoco ocultarlos, sino que con franqueza los anunció en sus escritos y abiertamente calificó de ilícita la insurreccion. Con Eléarazo no quiso manchar sus venerables canas con una cobarde simulacion, sino aparecer digno de su senectud, muriendo, si fuera necesario, con ánimo pronto y constante para dejar á los jóvenes un ejemplo de fortaleza. En aquellos dias, cuando la desgraciada expedicion contra Izúcar, llenó de consternacion y llanto á Puebla, en que sus habitantes temieron ser dominados, el Sr. Campillo sentia los males que amenazaba á su amada ciudad, y como otro Matatías exclamaba en la fuerza de su dolor: *¿por que nasci para ver la ruina de mi pueblo y de la ciudad santa?* pero sin abatirse su espíritu. Para fortalecerlo más, redujo entónces su lectura á los libros de los Macabeos, y con aquellos heroicos ejemplos se elevaba su alma. Estaba decidido á preguntar en su caso, como el primero de los siete hermanos: *¿que pretendes y que quieres saber de nosotros? Aprovejados estamos á morir ántes que violar las leyes de Dios y de nuestra patria;* y estrechándose las circunstancias, decir con el segundo: *tú nos haces perder la vida presente, más el Rey del mundo nos resucitará en l<sup>a</sup>*



consumar el martirio de su corazón, así por los estragos que causaba en la parte más miserable de su rebaño como por no poderlo socorrer con la abundancia que deseaba. Sus anteriores limosnas, sus servicios á la patria y la disminucion de la renta lo tenian exhausto. Dió sin embargo diez mil pesos. Exhortó, á la limosna así en dos juntas que celebró en su palacio, como en el edicto de 12 de Diciembre de 1812, á los vecinos pudientes y á su mediacion con el virey Sr. Venegas, se debió el que se aprobase un proyecto que propuso el notorio celo del ayuntamiento y que aumentó considerablemente los fondos de la junta de sanidad. No satisfecho, decia al Sr. Vazquez: *aviseme vd. cuando se acaba el dinero, porque aunque venda la camisa, no han de quedar sin socorro los pobres.*

“Estos merecieron su predileccion y principalmente los indios. Los socorria con m's gusto. los recomendaba en sus pretensiones, los ayudaba para la fábrica de la Iglesia y los defendia de sus opresores. Muchos de ellos no fueron víctimas en esta desgraciada época, por la proteccion del Sr. Campillo, que con su pluma, su respeto y su firmeza los defendió de la intriga, la violencia y la tiranía: dos ocasiones son muy dignas de mencionarse, una cuandoprehendieron

á unos indios robando maiz en las haciendas de Apapasco y San Miguel Tenancingo, estando ya para pasarlos por las armas, ocurrió al virey Venegas exponiéndole que estos reos no debian ser comprendidos en la órden que se habia dado para que se quitara la vida á los que se encontraran con los insurgentes, por á que no habian hecho un cuerpo con ellos, sino que excitados por ellos, habian ido ellos solos á robar una cantidad corta. En vista de este alegato justificado, se pusieron en libertad. La otra, cuando condujeron de Tepeaca á varios indios, y de ellos estaban para pasar por las armas á 17, cuando S. I. pidió al gobierno de Puebla se suspendiese la ejecucion, alegando primero las mencionadas presunciones que habia en favor de su inocencia, y presentádo despues documentos que habiéndolos elevado al virey este le dijo, en carta de 30 Marzo 1812 lo siguiente: *aseguro á V. E. I. que habiéndolos visto me lené de satisfaccion y de agradecimiento, por la mediacion tan propia de las luces y humanidad de V. E. I. que tomó en el particular. La ejecucion de una sentencia tan precipitada y sin fundamento hubiera podido influir en descrédito de la justicia y humanidad con que deseo conducirme y á que se dirigen m's providencias,* El Sr. Auditor D. Melchor de Fonce-



Prada, cuando se le dió vista con las actuaciones, entre otras cosas expuso lo que sigue: *envío presos 27 individuos, y muchos de ellos estarian pasados por las armas, si no lo hubiera detenido la mediacion justa y santa del Ilmo. Sr. Obispo de Puebla.* Y más adelante: *que manifeste el Exmo. Sr. Conde que el justo término que ha puesto á esta papelada, ha sido de mucha satisfaccion á V. E., estimando tambien con el justo encarecimiento al Ilmo. Sr. Obispo su oportuna y piadosa interposicion, que detuvo las muertes que se iban á ejecutar en los que han resultado atropellados é inocentes, con cuyo dictamen se conformó el señor virrey y le dió gracias á S. I. en oficio de 11 Julio del citado año.*

“Como verdadero Pastor se compadecia de los descarríos de sus ovejas, y cargándolas sobre sus hombros imploraba en favor de ellas el perdon. Primero imploraba; pero despues fué autorizado para conceder indultos. (Circular de 16 de Enero 1813). Como político profundo, conocia que el indulto era una medida que conciliaba el bien de la humanidad y de la patria, con el entorpecimiento de los planes de los disidentes, á cuyas miras se contrariaba la esperanza que animaba á sus sectarios, de que el gobierno los volveria á su seno, y así en sus gétes. no po-

dia haber aquella energía necesaria para mantener el rigor de la disciplina, sin la que no puede haber soldado.

“Mas no era esta consideracion la que principalmente lo movió á interceder por muchos particulares y pueblos enteros que se mantuvieron despues adictos al gobierno (los pueblos de los curatos de Coronango, Atlihuetzia, Tlatlauquitepec y muchos de la sierra inmediatos á Zacapoaxtla, fueron indultados, y léjos de reincidir en la insurreccion, tomaron muchos una parte activa en defensa del gobierno vireinal) sino el amor á su grey cuyos intereses miraba con preferencia á los personales, y á cuya felicidad se consagró desde que empuñó el cayado.

“Luego que volvió de Tehuacan de recibir la consagracion, se dedicó con el mayor zelo á establecer y propagar la operacion de la vacuna. Recibió la expedicion que la condujo á Puebla con las demostraciones, que constan en la Gaceta de México de 27 Octubre 1804 Hizo una exhortacion en la santa iglesia, y expidió una pastoral para desterrar preocupaciones. Estableció una junta filantrópica para que cuidara de la conservacion y propagacion del fluido, y en su apertura leyó un elocuente discurso sobre el amor á la patria y la beneficencia. Dotó de su



bolsillo al secretario con 300 pesos anuales, y procionó graciosamente á los Curas de la diócesis, libros para que se instruyesen en el modo de vacunar, y ahujas para que ellos mismos hicieran esta operacion, en donde no hubiera otro capaz de hacerla. En estos gastos, y en gratificar así á los individuos de la expedicion, como á los niños que ocurrían á vacunarse, erogó más de 4000 pesos. Hizo su familiar al hijo de la señora que vino de España cuidando á los niños de la expedicion, que salió de Galicia y á ella la recogió en Puebla.

Los reos de las cárceles merecieron su atencion de varias maneras, comprando en Puebla, en Atlixco y en Orizaba, por sumas considerables, la libertad de los que estaban detenidos por deudas; dando doscientos pesos mensuales para el alimento de los de Puebla, á más del alumbrado de los calabozos, é intercediendo por último con los jueces para la pronta terminacion de sus causas. A más de estos beneficios, les hizo el de vestirlos varias veces valiéndose para esto de D. José Antonio Cardoso, en cuyo poder tenia siempre dinero para que socorriera no solo á estos, sino á todos los pobres enfermos que viera, con motivo de acompañar el sagrado Viático; y estuvo autorizado para firmar por cuenta de S. I.

las recetas, para lo cual lo estaba tambien su médico D. Mariano Anzures, á quien daba igualmente dinero, para repartir entre los enfermos miserables.

“Las doncellas pobres tuvieron á sus expensas, un asilo en que asegurar á un tiempo su honestidad y subsistencia. Las viudas hallaron consuelo en su beneficencia. Los emigrados fueron socorridos y á una ilustre familia, (la del Sr. Conde de la Cadena, que murió en la accion de Calderon, que quedó en la orfandad porque su cabeza se sacrificó en el altar de la patria,) le condonó una deuda de treinta mil pesos. Interesó toda su amistad con el virey, para que franqueara al ayuntamiento cien mil pesos para el pósito del maíz, é hizo por su parte un acopio de esta semilla de primera necesidad, en que se perdieron cerca de nueve mil pesos, pero que importaron de limosna más de cincuenta, porque con esta medida se impidió el monopolio y la tiranía.

‘No fué menos vigilante en socorrer en lo espiritual á su rebaño: para proveerlo de ministros, á pesar de sus graves enfermedades, celebró órdenes en todos los tiempos que previene la iglesia, siempre que lo exigió la necesidad, y alguna vez los confirió estando casi moribundo; administró todos los domingos del año el sacra-



mento de la Confirmacion; cuidó mucho de que los párrocos residiesen en sus parroquias para que no faltase el socorro de los sacramentos, y armado de un zelo santo persiguió los escándalos é impidió que en aquellos dias de afliccion y calamidad hubiese una diversion. Habiendo estado cerrado el teatro en Puebla casi desde que comenzó la insurreccion por falta de concurrentes, se pretendió abrirlo en fines de 1812, En uno de los escritos que se presentaron al muy ilustre ayuntamiento, que resistia la apertura del teatro se intentó probar que las comedias eran licitas. Sabedor de esto S. I., impugnó con tanta solidez el tal papel, que su autor se retractó por escrito, y consiguió que no hubiese comedias; á cuyo logro contribuyó mucho el zelo, desinterés y piedad del muy ilustre ayuntamiento."

En fin, su bendita alma voló al cielo despues de tantas angustias el 28 de Febrero de 1813.

Por lo que toca á sus escritos, dice Beristain: "juzgo que la compilacion de sus alegatos jurídicos, informes, representaciones, decretos y providencias en que su pluma fué tan infatigable por espacio de cincuenta años como valiente y feliz, forma un completo de jurisprudencia y disciplina eclesiástica americana, de las más puras,

sólidas é ilustradas doctrinas, más ésta coleccion está reservada á otro génio y yo me contento con expresar aquí sus impresos."

Aunque quedan mencionados algunos de sus escritos, los repito agregando los que faltan.

Pastoral con motivo de su promocion al Episcopado, 6 Noviembre 1803.

Pastoral para extender y propagar la vacuna entre sus diocesanos.

Exhortacion pastoral para dar gracias á Dios por las prosperidades de la América y mover á compasion por las aflicciones de España, 25 Enero 1805.

Exhortacion sobre los sucesos de España, 5 Agosto 1805.

Edicto para abolir el culto supersticioso de la cruz de Huaquechula, 16 Abril 1806.

Segunda exhortacion sobre los sucesos de España. 12 Octubre 1808.

Pastoral de 30 de Setiembre de 1810 sobre la insurreccion del cura Hidalgo.

Edicto contra los pasquines sediciosos, 26 Octubre 1810.

Manifiesto para desengañar, que México no iba á entregarse ni á los franceses ni á los ingleses, 3 Noviembre 1810,



Edicto sobre las calamidades de Nueva España, 31 Diciembre 1811

Carta pastoral sobre el buen recibimiento á las tropas del rey, 1812.

Otro prohibiendo la lectura del "Ilustrador Americano" 1812,

Manifiesto documentado, para desengaño de los incautos sobre la insurreccion 1812.

Edicto 10 Julio 1812 contra la insurreccion.

Gonzalez de Herrera, Dr. Juan. Lectoral en 1698.

Gonzalez Galvez, José Maria, actual Prebendado.

Gonzalez Lazo, Lic. Antonio. Prebendado S. XVI.

Gonzalez Piedras.

Gorozpe Irala, Lic. Miguel, Prebendado en 1731.

110.—Gorozpe y Padilla, Dr. Manuel Ignacio. Natural de Puebla. Vistió la beca del colegio de Santos 28 Junio 1743, doctor en cánones por la Universidad de México, catedrático de esta facultad en el Seminario Palafoxiano, Prebendado en 1757 y Canónigo Doctoral, Vicario general y gobernador de la Mitra de Puebla. Murió 1773, Dejó inéditos segun Beristain, y se

conservaron en las actas de IV Concilio Provincial de México, á que asistió como diputado de su cabildo.

"Representacion al virey á nombre del concilio, sobre el reemplazo de las misiones que tenían los jesuitas.

"Disertacion sobre la inmunidad local, leida en la sesion 121 de dicho Concilio.

"Nuevos aranceles para los juzgados eclesiásticos de la Nueva España, presentados al concilio en la sesion 130.

"Y en la Biblioteca de la Universidad habia.

"Representacion sobre la alcabalas de los eclesiásticos, dirigida al virey de México, en nombre del R. Obispo de Puebla á 7 Setiembre de 1754."

Gorozpe y Padilla, Rafael Maria.

Güerena, Dr. Juan, Penitenciario en 1801.

Guevara, Ilmo. Diego. Natural de México, graduado en leyes y Cánones en Valladolid (España) Maestrescuelas de Puebla, pasó al Cabildo de México donde fué Chantre, Provisor de la Mitra, Comisario general de la Cruzada, en 1640 electo Arzobispo de Santo Domingo.

Gutierrez Coronel, Dr. Miguel Antonio, Lectoral en 1770.

Gutierrez Pisa, Pedro, Chantre en 1604.



Haro y Tamariz, Dr. José Antonio, murió Maestrescuelas 1860.

Hedeza y Verastegui, Pedro de la. Natural de Puebla, hijo del capitán D. Domingo y D<sup>a</sup> María Caballero de la Carrera. Prebendado de Michoacan, pasó despues á esta Catedral como Canónigo y ascendió á Tesorero. Dotó con 12000 pesos la función del día de la Transfiguración.

Herrera, Dr. Alonso, Penitenciario en 1639 y 42.

Herrera, Pedro José, tomó posesion de Prebendado 8 Diciembre 1802.

120.— Herrezuelo, Miguel, Canónigo en 1821.

Hurtado de Mendoza, Lic. Pedro, Prebendado en 1698.

Ibañez de Segovia, Dr. Miguel. Natural de Navas del Marques (Castilla) hijo de Cristóbal é Isabel Suarez de los Cobos. Prebendado, catedrático de Teología en los colegios de San Pedro y San Juan, y regente de estudios. Dotó una capellanía con 3,120 pesos para que se cantase semanariamente una misa en Catedral.

Iñiguez de Betolaza, Lic. Francisco.

Irala, Lic. Pedro, Penitenciario en 1689.

Irigoyen, José Francisco, murió Dean 1866.

Irigoyen de Irigoyen, Lic. Miguel Francisco, murió Dean S. XVIII.

Iturriaga, Miguel Maria de.

Jauregui y Barcena, Dr. Antonio. Natural de Puebla. Estudió con los jesuitas en el colegio del Espiritu Santo. Abogado de la real audiencia, Cura del Sagrario de su ciudad natal, Canónigo Doctoral, Tesorero y Maestrescuelas de este Cabildo, Provisor, Gobernador y Vicario general de su obispado, Comisario, subdelegado y real de la S. Cruzada por 1721, murió 3 Marzo 1726. Dotó un aniversario con 3000 pesos para los maitines y una misa rezada el día de Nuestra Señora de los Dolores y otro igual para el día de la Encarnación con 4000 pesos.

Jauregui y Barcena, Ilmo. Juan, hermano gemelo del anterior, Doctoral en 1699 despues ascendió hasta Arcediano, electo Obispo de Santiago de Leon ó Caracas (Venezuela) pero no llegó á consagrarse, murió en 1716.

130.—Jimenez, José Camilo.

„ de Bonilla, Dr. Joaquin, Penitenciario S. XVII.

Ladron de Guevara, Ilmo. Lic. Carlos Manuel. Nació en Zongolica (diócesis de Veracruz) el 4 Noviembre 1804. Traté de conseguir su partida de bautismo para averiguar quiénes fueron sus padres; pero el ministro de aquella parroquia, Pbro. D. Antonio Mendoza, me contes-



tó con fecha 14 Enero 1878: "hemos buscado  
 "con bastante empeño yo y otras personas, la  
 "partida de bautismo del Ilmo. Sr. D. Carlos  
 "Manuel, por varias veces; por lo que me incli-  
 "no á creer que algunos libros de este archivo,  
 "se perdieron en tiempo de la intervencion fran-  
 "cesa, porque me dicen aquí en el pueblo (Zon-  
 "goliaa) que en esa época abandonaron la igle-  
 "sia y el curato, entonces destruyeron el órgano  
 "de la iglesia, se perdieron los ornamentos, y  
 "que por las calles se encontraron hojas de li-  
 "bros manuscritos: por otra parte, se ha ofreci-  
 "do buscar otras partidas de bautismo de esos  
 "años y no se han encontrado, datos por los que  
 "es fácil inferir que se perdieron."

La "Revista Eclesiástica" de Puebla, en su  
 número 43, año 2º del 23 de Octubre de 1869,  
 publicó los siguientes datos:

"El Sr. Ladron de Guevara comenzó su carre-  
 ra en el Seminario Palafoxiano, de esta ciudad  
 habiendo manifestado desde el estudio de la-  
 tinidad, claro entendimiento y grande aplica-  
 cion de que dió pruebas en los estudios mayores.  
 Obtuvo las supremas calificaciones en las cáte-  
 dras de gramática latina y filosofía, cerrando el  
 curso de artes con el acto de estatuto. En el es-  
 tudio de jurisprudencia se hizo tambien notable,

habiendo sustentado los actos de derecho natu-  
 ral, civil y canónico, recibiendo tambien el gra-  
 do de bachiller en sagrados cánones.

"Tomó posesion de una beca en el colegio de  
 San Pablo, donde desempeñó varias veces el  
 rectorado y otros cargos. Fué catedrático de  
 gramática castellana y de Geografía, sirvió igual-  
 mente la cátedra de sintaxis latina y por oposi-  
 cion la de derecho civil. En el año de 1833 re-  
 cibió los sagrados órdenes, dedicándose desde  
 entónces al desempeño de su ministerio en el púl-  
 pito y en el confesonario. El Ilmo. Sr. Vazquez,  
 conecedor de su mérito, le distinguió con su  
 confianza, nombrándole fiscal del tribunal de fé.  
 En el año 1837 se recibió de abogado y fué des-  
 pues conciliario del ilustre Colegio. En el año  
 de 1839 fué nombrado cura interino de San Se-  
 bastian y de San Márcos de esta ciudad, y en  
 el concurso que abrió el Ilmo. Sr. Vazquez en  
 el año de 1840, obtuvo en propiedad el curato  
 de Amozoc.

"En el orden político desempeñó los cargos de  
 miembro de la junta departamental, consejero  
 del gobierno del Estado, y tambien fué en 1852,  
 nombrado diputado al Congreso general. En  
 1853, el Ilmo. Sr. Becerra le nombró su secre-  
 tario de cámara y gobierno. En Junio del mismo



año tomó posesion de una prebenda de mediaracion en esta santa iglesia Catedral, y más tarde ascendió á racionero y Canónigo de gracia. Despues de la muerte del Sr. Becerra, siguió al frente de la secretaría sirviendo en el gobierno del Ilmo. Sr. Labastida, hasta el año de 61 en que salió desterrado fuera del pais, por haber sostenido con energía y entereza los derechos de la Iglesia. Profesó siempre una tierna devocion á la Santísima Virgen, y por esto á él se debe el establecimiento del Mes de María así en esta ciudad como en toda la diócesis; dispuso que todas las noches se rezara el rosario en el Sagrario, y por su influjo se estableció la velacion del Corazon de María en la Concordia y en la iglesia de la Soledad, los viernes de cada semana.

“En 1863 fué preconizado Obispo de Chiapas por el Sr. Pio IX y de vuelta de su destierro fué nombrado gobernador de la Sagrada Mitra. Habiendo tomado posesion de este Obispado el Ilmo. Sr. Colina, le nombró su provisor y vicario general y de sus manos recibió la uncion episcopal el día 8 de Mayo de 1864; no habiendo podido marchar inmediatamente á su diócesis por los disturbios políticos de aquel Estado, y por las enfermedades de que adolecia. En 9

de Abril del corriente año, 1869, emprendió su marcha para el Obispado, habiendo sufrido crueles padecimientos, así por lo escabroso del camino como tambien por el estado en que se hallaban los pueblos, á consecuencia de la sublevacion de los indígenas de Chamula. Tomó posesion el día 6 de Agosto, y el 28 del mismo mes, pasó á un mundo mejor á gozar de una existencia más dichosa. El sentimiento de sus diocesanos ha sido profundo, como lo comprueban las demostraciones que han hecho despues de su muerte, y los sentidos artículos de los periódicos que se publican en aquel Estado. Es muy sensible que una de esas publicaciones, si bien hace elogios de la persona del prelado, haya asegurado que tenia ideas liberales. ¡Cuán poco conocian al ilustre diplomático, los que hablan con tan poca exactitud. Nosotros que le tratamos íntimamente, podemos asegurar, que ni por asomo se vieron en él jamás propensiones al liberalismo. Su juicio recto y sus sanas ideas ya como sacerdote, ya como ciudadano, fueron bien conocidas en esta ciudad. Precisamente por la firmeza de sus principios y por la energía en sostener los derechos de la Iglesia, sufrió la persecucion y el destierro.